

UNIVERSIDADES

1973

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Comisión Académica de 25 de noviembre de 1986, estimatorios de las solicitudes sobre modificación de la denominación de plazas de Profesores universitarios.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 25 de noviembre de 1986, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno, y previo examen de su solicitud razonada y de su «curriculum vitae», ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Doña María del Rosario Álvarez Martínez, Profesora titular de Universidad de la Universidad de La Laguna, del área de «Historia del Arte» al área de «Música».

Don Pedro Andrés de Carvajales, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Nutrición y Bromatología».

Don Francisco J. Burguillo Muñoz, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Doña María del Carmen Cabezas Esteban, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Doña María Matilde Cabo Cires, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Farmacología».

Doña María de los Desamparados Castillo García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Don Ramón Cerdá Massó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Filología Española» al área de «Linguística General».

Don Leopoldo Cuéllar Carrasco, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Biología Animal» al área de «Fisiología».

Doña Paloma García Wehrle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Don Romualdo Gil Arabi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Don Luciano González García, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Fisiología» al área de «Radiología y Medicina Física».

Don Carlos López Casado, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Prospección e Investigación Minera» al área de «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica».

Doña Amparo Llobet Fernández Grande, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Filología Española» al área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Don José Hernández Yago, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Edafología y Química Agrícola» al área de «Bioquímica y Biología Molecular».

Doña María del Mar Herrador del Pino, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Orgánica».

Don Segundo Jiménez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Edafología y Química Agrícola» al área de «Ingeniería Química».

Don Roque Jiménez Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» al área de «Química Inorgánica».

Don José M. López Bes, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Doña Silvia López Burillo, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, del área de «Fisiología» al área de «Bioquímica y Biología Molecular».

Don Rafael López Valbuena, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba, del área de «Edafología y Química Agrícola» al área de «Bioquímica y Biología Molecular».

Don Nicolás Marín Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Física Aplicada» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Doña María Isabel Matías Vega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, del área de «Química Analítica» al área de «Química Inorgánica».

Don Manuel Miró Jodral, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Farmacología».

Don Germán Naharro Carrasco, Profesor titular de Universidad de la Universidad de León, del área de «Parasitología» al área de «Patología Animal».

Doña María del Carmen Pellicer España, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Don Tomás Pérez García, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Biología Animal» al área de «Fisiología».

Don Severiano Risco Acedo, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Farmacología».

Doña Sofía Ródenas de la Rocha, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Nutrición y Bromatología».

Don Daniel Rodríguez Guarnizo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de «Química Analítica» al área de «Ingeniería Química».

Doña Emilia Román Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Don Fernando Ruiz García, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Fisiología» al área de «Nutrición y Bromatología».

Don José Sánchez Adell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales» al área de «Historia Medieval».

Don Francisco José Sánchez Muñoz, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Fisiología» al área de «Nutrición y Bromatología».

Doña Teresa Serrano Arroyo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Don Antonio Tormo Garrido, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Genética» al área de «Bioquímica y Biología Molecular».

Don José Tormo Iguacel, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Tecnología de los Alimentos» al área de «Nutrición y Bromatología».

Doña Pilar Vinusa Vilella, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Filología Española» al área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Don Antonio Zarzuelo Zurita, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Farmacología».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de noviembre de 1986.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

1974

RESOLUCION de 2 de enero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

Esta Universidad ha resuelto hacer pública, para general conocimiento, su resolución de 2 de enero de 1987, por la que se convoca a las personas mayores de veinticinco años a la realización de pruebas para acceso a la Universidad Politécnica de Madrid, según anexo que se une a la presente resolución.

Madrid, 5 de enero de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

A N E X O

En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes de 26 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), se convoca a las personas mayores de veinticinco años que no tengan titulación exigida para el ingreso en la Universidad y que deseen hacerlo en las Escuelas Técnicas Superiores, Facultad o Escuelas Universitarias dependientes de esta Universidad Politécnica, a la

realización de los ejercicios de acceso a la misma, que tendrán lugar transcurridos, por lo menos, sesenta días naturales después de la publicación de la presente convocatoria.

La matrícula para dichas pruebas se realizará en el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Ramiro de Maeztu, sin número (Ciudad Universitaria), del día 2 al día 13 de febrero de 1987, ambos inclusive.

Estas pruebas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la Orden de 26 de mayo de 1971, y serán idénticas para el acceso a cualquiera de los Centros de la UPM.

El primer grupo de pruebas tratará de comprobar si el candidato al acceso ha alcanzado a través de los medios que la sociedad actual ofrece el nivel cultural que debe tener el que aspira a seguir con éxito estudios técnicos e incluye, por supuesto, un conocimiento básico de las Matemáticas y de las Ciencias de la Naturaleza. Este primer grupo de pruebas consistirá en la contestación por escrito de diversas cuestiones sobre temas elementales de las citadas áreas de conocimiento, en un ejercicio de dibujo a mano alzada y en otro de traducción, con diccionario, de un idioma extranjero (francés o inglés), escogido por el aspirante y que sólo servirá para mejorar, en su caso, la calificación de quien lo haya realizado. En las pruebas sobre las cuestiones citadas se estimará no sólo el contenido, sino también la calidad de la exposición en sus aspectos gramaticales y literarios.

El segundo grupo de las pruebas consistirá en varios ejercicios para comprobar la capacidad de razonamiento de los aspirantes, así como su aptitud para expresar sus razonamientos. Estos ejercicios versarán sobre temas matemáticos, físicos, químicos y biológicos. Se cuidará de que el nivel de conocimientos requerido para realizarlos correctamente forme parte del bagaje fundamental que debe ser poseído, indudablemente, por el que pretende iniciar estudios técnicos.

Quiénes hayan superado las pruebas de acceso habrán de realizar obligadamente el curso de iniciación y orientación al que se refieren los puntos cuarto y séptimo de la Orden de 26 de mayo de 1971.

Madrid, 2 de enero de 1987.—El Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, Rafael Portacencasa Baeza.

1975

ACUERDO de 25 de noviembre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el plan de estudios de la Escuela Universitaria Politécnica de Mérida (Sección de Informática y de Topografía), dependiente de la Universidad de Extremadura.

Excmo. Sr.: Visto el plan de estudios de la Escuela Universitaria Politécnica de Mérida conducente a la obtención del título oficial de diplomado en Informática y del de Ingeniero Técnico Topógrafo, remitido por el Rectorado de la Universidad de Extremadura, para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y con el acuerdo del Consejo de Universidades de 26 de noviembre de 1985.

Este Consejo de Universidades, con fecha 25 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Primero.—Homologar desde la fecha de su impartición el plan de estudios establecido por la Universidad de Extremadura para la Escuela Universitaria Politécnica de Mérida y conducente a la obtención del título oficial de diplomado en Informática y del de Ingeniero técnico Topógrafo.

Segundo.—El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Extremadura.

ANEXO QUE SE CITA

	Horas semanales
SECCIÓN DE TOPOGRAFÍA	
Primer curso:	
Matemática I	7
Dibujo Técnico	4
Física	5
Lectura de Mapas y Fotointerpretación	5

	Horas semanales
Segundo curso:	
Sistemas de Representación	3
Instrumentos Topográficos	6
Segundo curso:	
Matemáticas II	3
Métodos Topográficos	7
Geomorfología	5
Astronomía Geodésica	5
Fotogrametría I	6
Dibujo Topográfico	4
Tercer curso:	
Catastro y Legislación	3
Geodesia y Proyecciones Cartográficas	4
Oficina Técnica Topográfica	4
Geofísica	5
Fotogrametría II	4
Topografía de Obras y Levant. Especiales	5
Técnicas Cartográficas	5

Para la obtención de la titulación de Ingeniero Técnico Topográfico será necesaria la realización de un trabajo fin de carrera.

SECCIÓN DE INFORMÁTICA

	Horas semanales
Primer curso:	
Informática I	6
Matemáticas I	7
Física	5
Sistemas Digitales	6
Inglés I	2
Segundo curso:	
Informática II	6
Matemáticas II (Estadística y Cálculo Numérico) ..	6
Programación	6
Electrónica	6
Inglés II	2
Tercer curso:	
Especialidad: Sistemas Lógicos:	
Sistemas Operativos	6
Estructura y Organización de la Información	7
Traductores e intérpretes	4
Sistemas de Transmisión de Datos	4
Instalación y Explotación de Sistemas Informáticos ..	4
Especialidad: Sistemas Físicos:	
Instrumentación y Técnica de Medidas	7
Estructuras de Ordenadores	7
Equipos de Transmisión de Datos	4
Técnicas de Mantenimientos	5
Dibujo y Simbología Electrónica	2

Para la obtención de la titulación de Diplomado en Informática, será necesario la realización de un trabajo fin de carrera.

1976

ACUERDO de 15 de diciembre de 1986, del Consejo de Universidades, por el que se homologa, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona, remitido a este Consejo de Universidades para su homologación, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y con el acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985;

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de noviembre de 1986, ha resuelto:

Homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, de la Universidad